



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2021-MPP/A

Puno, 07 de abril de 2021.

VISTO: Informe N° 0230-2021-MPP/GDHPC, Informe N° 052-2021-MPP/GDHPC-SGPS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 052-2021-MPP/GDHPC-SGPS, emitido por la Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Puno, solicita emisión de resolución de felicitación y reconocimiento al personal de que brindo apoyo en el Empadronamiento, Reempadronamiento y digitación de datos de 126 Comités correspondiente a 4530 beneficiarios del Programa Vaso de Leche, actividades que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2020 y enero del año 2021;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno mediante la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Sub Gerencia de Programas Sociales, ha realizado el empadronamiento a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, para registrar y actualizar sus condiciones, en cumplimiento de metas y objetivos, con la participación activa del personal, funcionarios, servidores y practicantes;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo de la SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, por su participación en las actividades de EMPADRONAMIENTO Y DIGITACION DE DATOS de 126 Comités y 4530 beneficiarios del Programa Vaso de Leche, realizados el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, personal conformado por:

N°	NOMBRE	CONDICIÓN
01	DANITZA SANDRA MAMANI CHATTA	SUB GERENTE
02	YENY PAUCAR PALOMINO	ESPECIALISTA PVL
03	EFRAIN TEOFILO CANQUI PANCA	ASISTENTE PVL
04	BRAYAN ALVARO ACHATA LLANOS	PRACTICANTE
05	YUREMA QUISPE PUMA	PRACTICANTE
06	JHONATHAN DAVIS BARRANTES PATINA	PRACTICANTE
07	DIANA LINA RODRIGUEZ QUISPE	PRACTICANTE
08	JUAN CARLOS MEDINA GARNICA	PRACTICANTE
09	KELY STEFANY FLORES VELASQUEZ	PRACTICANTE
10	JESUS NOE CUTIMBO DEZA	PRACTICANTE
11	EDILBERTO HALANOCCA HIGUERA	PRACTICANTE
12	ODY RIGOWILSTER TICONA CONDORI	PRACTICANTE
13	NORA LAURA MAMANI	PRACTICANTE
14	MARY LUZ SILVA MAQUERA	PRACTICANTE
15	BEATRIZ UCHASARA YAPUCHURA	PRACTICANTE
16	HUGO CEZAR CALLATA YUCRA	PRACTICANTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE